Contraloría
General de la República

Contraloria General de la Republica :: SGD 19-11-2026 14:35
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0249364 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 81112 DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES / LIBIA YOLIMA POVEDA RIAÑO
DESTINO FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA / PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
ASUNTO ENVIÓ 1 CERTIF I-EDT-2026-254 PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P
OBS

81112

Bogotá D.C.

2026EE0249364

Doctor
FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA
Gerente - Representante Legal
Empresa Municipal de Servicios Públicos
Correo Electrónico: marlondiaz1512@gmail.com

Asunto: Certificado de Registro de Deuda Pública

Respetado Doctor:

En respuesta a su solicitud, le remito debidamente tramitado por la Contralora Delegada para Economía y Finanzas Públicas, el Certificado de Registro de Empréstito de deuda pública interna y de pignoración de rentas que se relaciona a continuación:

I-EDT-2026-254: Registro del contrato de empréstito interno de largo plazo y de pignoración de rentas, celebrado entre la PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P y el BANCO DE BOGOTA S.A. suscrito en fecha 23 de octubre de 2026, hasta por la suma de $5.000.000.000.
.
De manera atenta le informo que después del registro del crédito se deberá remitir los cinco (05) primeros días de cada mes, según lo establecido en el artículo 36 de la Resolución Orgánica 063 de 2023, los movimientos (desembolsos, amortizaciones, intereses y comisiones) que tenga el crédito a través del formato del Sistema Estadístico Unificado de Deuda (SEUD) a los correos: seud@contraloria.gov.co y cgr@contraloria.gov.co.

Cordial saludo,



LIBIA YOLIMA POVEDA RIAÑO
Directora de Cuentas y Estadísticas Fiscales

Anexos: Un (1) Folio
Revisó: Eduardo Enrique Rodríguez Ruiz
Proyectó: Nestor Eduardo Poveda Merchán